

D/ña....., portavoz del Grupo Izquierda Unida en este/a Ayuntamiento/Diputación Provincial, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno, la siguiente

MOCIÓN CON MOTIVO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 27 de febrero de 2016 se cumple(se ha cumplido...SI EL PLENO NO ES ANTES) el 40º aniversario de la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD). Fue en 1976 cuando, en las inmediaciones del pequeño poblado de Bir Lehlú, el Consejo Nacional Provisional Saharaui anunciaba el nacimiento de un Estado para todos los saharauis.

Esta conmemoración viene marcada por una situación política entorno al conflicto que aboca las justas y legítimas reivindicaciones del pueblo saharauí a un callejón sin salida. Debemos apostar por dar un giro de 180 grados a esta situación y retomar un camino firme y sin retorno en busca de una solución justa y duradera al conflicto basada en la libertad y la autodeterminación de la RASD, de conformidad con las resoluciones de la ONU sobre la cuestión, así como en la garantía del respeto a los derechos humanos en los territorios ocupados, entre ellos la libertad de asociación, de expresión y derecho de reunión, y la exigencia de liberación de todos los presos políticos saharauis.

En relación a la represión en los territorios ocupados, reseñar que sigue en curso el procedimiento penal abierto en la Audiencia Nacional (Sumario 1/2015- Auto de fecha 9 de abril de 2015) a raíz de la querrela por genocidio contra el Pueblo Saharaui, en el que se investigan hechos que serían constitutivos de un delito de genocidio en concurso con delitos por asesinatos, detenciones ilegales, contra la libertad sexual, lesiones, torturas y detenciones ilegales según recoge el propio Auto. Cabe recordar que se impide sistemáticamente el acceso al territorio ocupado saharauí a observadores independientes, delegaciones parlamentarias y a la prensa.

Desde 2012, las negociaciones destinadas a buscar soluciones al conflicto están paralizadas por la intransigencia de Marruecos, la dejadez de organismos internacionales y el freno a cualquier posibilidad de avance de gobiernos como los de Francia, EE.UU y España. Los campamentos de refugiados saharauis también cumplen 40 años desde su creación en la hamada de Tinduf. La ONU se limita a prorrogar, año tras año, la MINURSO sin que ésta cumpla su cometido para el cual fue creada – un referéndum de autodeterminación para el Sáhara Occidental –ni incluya la vigilancia de los derechos humanos en la zona ocupada dentro de sus competencias.

El Estado español tiene una gran responsabilidad histórica en este conflicto y por ello debería trabajar activamente, así lo esperamos del próximo gobierno, en todos los ámbitos

internacionales, especialmente Unión Europea y Naciones Unidas para avanzar hacia la celebración del referéndum de autodeterminación y el respeto a las libertades y los derechos humanos en el Sáhara.

A todo ello se suman las graves consecuencias de las lluvias torrenciales caídas en octubre del año pasado en los campamentos de población refugiada saharauí que han afectado a más de 90.000 personas, 25.000 de los cuales han perdido sus hogares y se han quedado sin alimentos, según datos de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados. Además en los últimos años ha disminuido en más de un 60% la ayuda humanitaria internacional a los campamentos de refugiados.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos al Pleno de la Diputación Provincial de Albacete, la adopción de los siguientes acuerdos:

1º. Expresar el apoyo a las reivindicaciones de libertad, autodeterminación y respeto a los derechos humanos del pueblo saharauí, así como el reconocimiento al gobierno de la RASD y al Frente Polisario como representantes del Pueblo Saharauí, reconocido así por la ONU.

2º. Denuncia y rechazar las violaciones continuas de los derechos humanos que se producen en los territorios ocupados del Sáhara Occidental.

3º. Aprueba que la bandera del Sáhara Occidental ondee en el 27 de Febrero coincidiendo con el 40º Aniversario de la proclamación de la República Democrática Árabe Saharauí. **-SOLO SI ES ANTES DEL 27- en caso contrario el RUEGO.**

4º.- Aprobar una partida de ayuda económica destinada a paliar las graves consecuencias humanitarias de las inundaciones que afectaron al desierto del Sáhara, en concreto a los campamentos de Tinduf a finales del pasado año. **TAMBIÉN SE PODRÍA CONCRETAR CANTIDAD.**

5º.- Enviar este acuerdo a la Delegación Saharauí de Castilla-La Mancha.

En....., a 20 de febrero de 2016.

Fdo.
Portavoz IU